



COLEGIO SEMINARIO CONCILIAR

Desde 1848

PROTOCOLO ESTUDIANTES NUEVOS

PROCESO DE MATRÍCULA

2024



PADRES BARNABITAS

I.- Introducción

Con el objetivo de informar oportunamente todo lo relacionado sobre el Proceso de Matrículas 2024 es que en este documento está consolidada toda la información sobre la distribución de cursos, fechas, y horarios de atención para cumplir con éxito este proceso.

Lea con detenimiento su contenido.

II.- Indicaciones previas a la realización de la matrícula:

Previo al proceso de matrícula, se debe tener en consideración las siguientes indicaciones:

1.- Se solicitarán los siguientes documentos para acreditar la identidad del estudiante, su apoderado y el tutor económico:

- a) Copia de la cédula de identidad del Estudiante y Certificado de Nacimiento o Certificado IPE y pasaporte.
- b) Copia de la cédula de identidad del Apoderado o Certificado IPA y pasaporte.
- c) Copia de la cédula de identidad del Tutor Económico o Certificado IPA y pasaporte.

2.- Y en caso de asignar a un representante o tercero para realizar la matrícula (utilizar anexo N° 1):

- a) Poder simple emitido por el Apoderado o el Tutor Económico, con los datos del apoderado y los datos de la persona designada en su representación.
- b) Copia de la cédula de identidad del apoderado o Tutor Económico por ambos lados, o en su defecto, certificado IPA y pasaporte, y copia de la cédula de identidad del representante por ambos lados, o en su defecto, certificado IPA y pasaporte.

3.- Para los niveles de enseñanza media: Pago de matrícula equivalente a \$3.500. Esto deberá ser realizado mediante depósito bancario o transferencia electrónica. El día que le corresponda matricular el apoderado deberá portar comprobante impreso del pago efectuado. (Los estudiantes que tengan la calidad de prioritarios están eximidos de dicho cobro).

4.- Los pagos se deben realizar a la cuenta corriente de la Fundación Educacional Seminario Conciliar. En caso de transferencia electrónica o depósito bancario se debe enviar copia al correo electrónico de Recaudación, indicando el nombre completo del estudiante y curso año 2024.

Titular: Fundación Educacional Seminario Conciliar.
Rut: 65.076.366-1
Cta. Corriente: N° 97-32957-56
Banco: Scotiabank
Correo electrónico: recaudacion@seminarioconciliar.cl

5.- El pago de la matrícula puede ser realizado en tres cuotas si es que el apoderado así lo requiere.



III.- El día de la matrícula:

El apoderado titular y el tutor económico se deben presentar cumpliendo con las siguientes indicaciones para poder realizar el proceso.

- 1.-** Ambos deben portar su cédula de identidad y copia de la cédula de identidad del Estudiante y Certificado de Nacimiento o Certificado IPE y pasaporte.
- 2.-** En caso que matricule en el nivel de enseñanza media deberá traer comprobante impreso de pagode matrícula (depósito bancario o transferencia electrónica).
- 3.-** Deberá traer Lápiz pasta azul.

IV.- Ingreso, permanencia y salida del establecimiento:

1.- Los espacios que serán utilizados para la realización de la matrícula son el Patio Central y patio de 1° a 6° básicos.

2.- El apoderado y el Tutor Económico deberán presentarse en su zona de ingreso establecida, donde un funcionario del colegio verificará si está o no habilitado para matricular:

a) Por razones de fuerza mayor:

i.- En caso de que el apoderado titular y/o el tutor económico no se pueda presentar: Podrá realizar un poder simple, con sus datos y de la persona que designe en su representación, adjuntando copia de su cédula de identidad y del representante por ambos lados (Ver anexo N°1).

ii.- Frente a situaciones no contempladas en este protocolo podrá enviar su consulta al siguiente correo: contacto@seminarioconciliar.cl.

3.- Una vez al interior del colegio y en la fila correspondiente, los apoderados deben permanecer en ella y no estará permitido recorrer libremente las instalaciones del colegio, a excepción de los servicios sanitarios.

4.- Al momento de presentarse en el mesón de matrícula, deberá posicionarse en el lugar asignado e indicar al funcionario a cargo: el nombre del o la estudiante, su curso y presentar su cédula de identidad para corroborar sus datos.

5.- Posteriormente deberá firmar con su lápiz azul los siguientes documentos: Ficha Escolar 2024, el registro de recepción del Reglamento de Convivencia Escolar y de Evaluación 2024, el Convenio Educativo 2024.

6.- Por último, completado todo el proceso, los apoderados deberán hacer abandono de inmediato del colegio por el sector designado, cuidando en todo momento desplazarse por las zonas habilitadas y demarcadas para salir y no pudiendo desviarse de su camino hacia otras dependencias del colegio.





COLEGIO SEMINARIO CONCILIAR

❧ Desde 1848 ❧

PADRES BARNABITAS